

## ACTA Nº 9 DE LA COMISION ELECTORAL

### RESOLUCION DE RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES CONTRA LOS MIEMBROS ELECTOS MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PROCLAMACION DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS VOTACIONES Y DE LAS PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION ANDALUZA DE GIMNASIA

En Sevilla, a las 9:30 horas del día 23 de noviembre de 2024, se reúnen, de forma telemática, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Eduardo Cruz Bacariza como Presidente.

D<sup>a</sup>. Susana Díaz Mateos como Secretaria.

D<sup>a</sup> Carmen María Sáenz Rodríguez como Vocal.

Constituyendo el objeto de la reunión el siguiente Orden del día: la resolución de reclamaciones e impugnaciones, decisión sobre los votos por correo recibidos con fecha 20 y 22 de noviembre de 2024 y la proclamación definitiva de las personas miembros a la Asamblea General.

#### ACUERDOS:

**1.- RESOLUCION DE RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES** contra los miembros electos de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Gimnasia por la circunscripción electoral única y por estatutos.

No se ha recibido ninguna reclamación ni impugnación contra los miembros de la Asamblea General de la Federación.

Se ha presentado una solicitud de información sobre el desarrollo del proceso electoral el día 11 de noviembre de 2024, por el Sr. Manuel Daza Sánchez. Esta comisión ha procedido a aportar la información requerida.

**2.- DECISION SOBRE LOS VOTOS POR CORREO RECIBIDOS EL DÍA 20 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Con fecha 20 de noviembre de 2024 y 22 de noviembre de 2024, el presidente de esta comisión electoral ha recibido tres sobres con papeletas de voto por correo del servicio de deporte de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Habiéndose realizado las debidas comprobaciones y habiendo sido presentados los votos por correo, en tiempo y forma, esta comisión ha acordado la apertura de los sobres y el recuento de los votos para añadirlos al escrutinio realizado el día 11 de noviembre de 2024, por la mesa electoral, al escrutinio realizado por esta Comisión Electoral el día 13 de noviembre de 2024 y por el nuevo escrutinio realizado en el mismo día de hoy y con los resultados que se detallan en el acta nº 8 de esta Comisión Electoral.

**3.- PROCEDE PROCLAMAR** como resultado definitivo a las siguientes personas como miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Gimnasia.

**ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS Y SECCIONES DEPORTIVAS (16 MIEMBROS)**

- 1 CLUB DEPORTIVO RITMICA SAN FERNANDO
- 2 CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA GUADALQUIVIR
- 3 CLUB GIMNASIA RITMICA PUERTO REAL
- 4 CLUB GIMNASIA RITMICA MARBELLA
- 5 CLUB GIMNASIA RITMICA DE HUELVA
- 6 CLUB GIMNASIA RITMICA DOS HERMANAS
- 7 CLUB LICEO-CORDOBA DE GIMNASIA RITMICA
- 8 GIMNASIA RITMICA PADUL
- 9 CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA SENECA
- 10 CLUB GRANADA GIMNASIA RITMICA
- 11 CLUB GIMNASTICO ACROBATOS DE GRANADA
- 12 CLUB CD PYRAMIDOS
- 13 CLUB D. GIMNASIA RITMICA ONUBA
- 14 CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA VERA
- 15 CLUB DE GIMNASIA SANCTI PETRI
- 16 CD GIMNASIA RITMICA VILLA DE OTURA

**ESTAMENTO DE DEPORTITAS (8 MIEMBROS)**

- 1 PAISEO ESPINOSA, LUCIA
- 2 GOMEZ JIMENEZ, ALEJANDRO
- 3 MOLINA ALONSO, ELISABETH
- 4 RODELA JORQUERA, PILAR
- 5 GARCIA RUS, EVA
- 6 LOPEZ MEDINA, LEYRE
- 7 FERNANDEZ RUIZ, IVAN
- 8 FOULQUIE AMAYA, ADRIAN

**ESTAMENTO DE ENTRENADORES Y TECNICOS (8 MIEMBROS)**

- 1 STOYANSKA , ANDRIANA HRISTOVA
- 2 GARCIA PEREZ, LOLA
- 3 MARTINEZ FERNANDEZ, PAULA
- 4 DIAZ MATEOS, MARIA EUGENIA
- 5 PEREZ PIÑERO, ROCIO
- 6 VILLALBA FERNANDEZ, ANTONIO
- 7 MASOT GALLARDO, LAURA
- 8 FRESNEDA VALENCIANO, NICOLAS

**ESTAMENTO DE JUECES Y ARBITROS (8 MIEMBROS)**

- 1 DEL VALLE JIMÉNEZ, MARIA DE LA CONCEPCIÓN
- 2 PANS MOLINA, VICTOR

- 3 ALVAREZ GARCIA, GLORIA
- 4 SANGUINO PONSATI, TRIANA
- 5 GOMEZ LANDERO RODRIGUEZ, LUIS ARTURO
- 6 FERNANDEZ MUÑOZ, ALICIA
- 7 RAMIREZ CARA, ELENA
- 8 HIDALGO MARTIN, LORENA

Se dará traslado a los interesados y assembleístas de la FAG la presente resolución, así como instar a su publicación en la página web de la FAG.

Contra la presente resolución de la Comisión Electoral podrá presentarse recurso ante Tribunal Administrativo del deporte en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.7 de la Orden de 11 de abril de 2.016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 10:00 horas, de todo lo cual, como secretaria CERTIFICO

VºBº PRESIDENTE DE LA CE

D. Eduardo Cruz Bacariza

FDO.: SECRETARIA DE LA CE

Dª. Susana Díaz Mateos